DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Por inspección ocular, para verificación de datos catastrales a solicitud del contribuyente o en rebeldía del mismo o cuando sea necesario en

Cabecera municipal

REQUISITOS:

- Identificación oficial (INE, Pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo vigente).
- Escritura o título que acredite la propiedad.
- Copia de la boleta predial sin adeudo
- Croquis de ubicación del predio
- En caso de tener construcción anexa la preexistencia de construcción emitida por desarrollo urbano.